



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 12 de 2023

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: RIGOBERTO DE JESUS MARIN

NIT: 70,162,666

OBJETO: ADQUISICION DE MOBILIARIO EN ESTANTERIAS Y COMODAS PARA DOTACION DE LA BIBLIOTECA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$4,219,740

VALOR EN LETRAS: Cuatro millones doscientos diecinueve mil setecientos cuarenta Pesos

PLAZO: 1 mes

FECHA DE INICIO: 16 de mayo de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2023

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 16 de mayo de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS celebró el contrato N° 12 de 2023 con RIGOBERTO DE JESUS MARIN NIT 70162666 cuyo objeto es: ADQUISICION DE MOBILIARIO EN ESTANTERIAS Y COMODAS PARA DOTACION DE LA BIBLIOTECA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de Cuatro millones doscientos diecinueve mil setecientos cuarenta Pesos y como tiempo de ejecución contractual 1 mes contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 12 de 2023

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 12 de 2023 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$4,219,740
Mas Adiciones		\$0
Valor Total contrato		\$4,219,740
	PAGO	\$2,796,500
Valor Total ejecutado y Pagado		\$2,796,500
Saldo sin ejecutar		\$1,423,240
Saldo a favor del contratista*		\$0
Observaciones:		

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

* El valor de \$1.423.240, sera reintegrado al presupuesto de la Institucion, dado que no se ejecuto, y no fueron recibidos a satisfacion uno de los productos, por no cumplir con las especificaciones tecnicas requeridas.

d. El objeto del contrato No. 12 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.



Institución Educativa Caracas

Compromiso, Sabiduría y Excelencia

Licencia de funcionamiento 16257 de Noviembre 27 de 2002 Carácter Oficial, Resolución 202150157284 de Septiembre 09 de 2021 por medio de la cual autoriza en el Nivel de Media el Carácter Técnico, cuya especialidad es informática
DANE: 105001000566 - NIT : 811017766-1

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 12 de 2023 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 27 de octubre de 2023

NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO

Rector(a)

RIGOBERTO DE JESUS MARIN

CC. 70,162,666

Contratista